



PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISION DE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y ASUNTOS RELIGIOSOS.

I. **Presentación.**

El programa de trabajo de **SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y ASUNTOS RELIGIOSOS**, Constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en áreas de un bien común.

II. **Objetivos.**

Cumplir con las atribuciones establecidas en el Código Municipal para el Estado, así como el reglamento Interior del H. ayuntamiento, en los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

III. **Meta.**

Analizar, resolver y en su caso dictaminar las iniciativas y demás asuntos que le sean turnados a esta comisión, a través de un trabajo plural y coordinador con los integrantes de la comisión.

IV. **Reuniones de trabajo.**

Se llevará a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma e iniciativas propias de esta comisión, con las diversas autoridades, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

V. Transparencia y rendición de cuentas.

La comisión de Sociedad Civil Organizada y Asuntos Religiosos en cumplimiento del Código Municipal del Estado de Chihuahua y en atención al principio de transparencia de la gestión pública, pondrá a disposición la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos de tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual, emitido correspondientemente por la presidenta de la comisión.

VI. Participación de la sociedad civil

Esta comisión se encuentra abierta para consultar a la ciudadanía y expertos en materia sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Religiosas y Asociaciones Civiles con fines religiosos.

VII. Coadyuvacion con otras comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Ayuntamiento, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.



POR LA COMISION DE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Reg. Martha Elena Vega Pereyra
PRESIDENTA

Reg. Irma Liliana Murillo Domínguez
SECRETARIA

Reg. Catalina Bustillos Cárdenas
VOCAL